



LA GOBERNACION DEL CHACO (1872-1884) PROBLEMAS Y REALIZACIONES DEL PRIMER TERRITORIO NACIONAL*

Ernesto J.A. Maeder

La gobernación del Chaco fue el primer territorio nacional erigido conforme a las disposiciones de la Constitución y la ley 28 de 1862, en aquellas regiones que se hallaban entonces fuera de los límites provinciales.

Aunque su creación estuvo urgida por razones apremiantes de política internacional, su organización interna sirvió de modelo para los territorios de la Patagonia y Misiones, creados en 1878 y 1881. Sobre la base de la experiencia allí recogida se diseñaron sus instituciones administrativas y de gobierno, se orientó el manejo de las colonias nacionales y la utilización de los recursos naturales. Incluso la actividad militar, que debió afrontar el problema de la expansión de la frontera interna, la exploración y la sujeción de los indios, se cumplió simultáneamente en el sur como en el Chaco, y puede decirse que aportó experiencias concurrentes.

Es así como el período elegido para esta disertación, 1872-1884, posee a nuestro juicio unidad suficiente y sentido propio. Ello es cierto tanto para el territorio nacional del Chaco, donde funcionó entre esos años la primera gobernación de ese nombre, como también para la vida nacional, en cuyo ámbito se crearon y ensayaron las instituciones territorianas, hasta que con la ley de 1884, estas gobernaciones adquirieron su fisonomía definitiva.

Durante este período de trece años, rico en fuentes éditas e inéditas, se procurará examinar los rasgos de los principales protagonistas, así como aquellos problemas de mayor trascendencia que se plantearon en la gobernación.¹ Este esquemático análisis será cerrado con un balance de la situación territorial hacia 1884, momento en el que un conjunto de medidas de fondo puso fin a esta primera etapa de la vida del Chaco y abrió perspectivas nuevas para su desenvolvimiento ulterior.

* Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, volumen XLIX, Buenos Aires, 1977.

1. Las fuentes principales tomadas en cuenta constituyen un variado conjunto documental. Entre las éditas corresponde señalar la colección del *Registro Nacional*, y las *Memorias* de los Departamentos de Interior, Guerra y Marina y Hacienda; los *informes* de la Comisaría general de inmigración, de la Oficina Central de tierras y colonias y del Departamento nacional de agricultura. Las memorias de los gobernadores del territorio constituyen también una fuente muy apreciable de información; parte de las mismas fue publicada en los *Anexos* de las memorias ministeriales; otras, inéditas, pueden hallarse en el Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.), en los fondos del Ministerio del interior. En este mismo repositorio se llevó a cabo, con la colaboración inestimable del doctos Juan Carlos Arias, la compulsa de 265 legajos correspondientes al período 1872-1884, en lo referente a la gobernación del Chaco.



I. Gobernantes, funcionarios y pioneros

En la jurisdicción del Chaco y en distintas responsabilidades, actuaron hombres que cumplieron una ardua y abnegada labor, muchas veces oscura, pero penetrada en la mayoría de los casos por aquellos rasgos excepcionales que caracterizan a toda etapa inicial de fundación.

Un lugar principal lo ocupan los gobernadores del territorio, que fueron sucesivamente Julio de Vedia (1872-1875), Napoleón Urriburu (1875-1876), Pantaleón Gómez (1877-1878), Lucio V. Mansilla (1878-1880), Francisco B. Bosch (1880-1883) e Ignacio H. Fotheringham (1883-1884). Los seis eran militares, con una foja de servicios muy similar, que registraba su actuación en las luchas civiles de la Confederación y el estado bonaerense, y la veteranía que les dio la larga guerra con el Paraguay. En la mayoría de los casos poseían experiencia directa de la lucha en las fronteras, ya en la Pampa o en los chacos santafesino y salteño.

Salvo el caso del general Julio de Vedia, plenipotenciario en Asunción, llegaron al cargo con el grado de coronel y en una edad que oscilaba entre los 36 y los 41 años. Los dos mayores, Vedia y Mansilla, tenían 46 y 47 años respectivamente en el momento de asumir la gobernación. En una palabra, todos traían experiencia en el mando militar y en la frontera, madurez y vigor suficiente para enfrentar las responsabilidades del cargo, que prometía abundante trabajo y escaso sosiego.

En estrecha relación con los gobernadores, es necesario destacar la labor que les cupo a los secretarios de la gobernación. Con frecuencia, cubrieron las ausencias de sus titulares, como ocurrió con Federico Mitre y Agustín Ceppi, durante el período de Julio de Vedia. Pero sin duda el hombre más sobresaliente que pasó por este cargo fue el mayor Jorge Luis Fontana, quien desde 1875 hasta 1884 ejerció esa función con total idoneidad y patriotismo. Incluso llegó a ser gobernador interino durante largos meses de 1876, 1878 y 1879. Fontana trajo al Chaco al que se incorporó a los 29 años como secretario del Jefe Político, una formación que combinaba armoniosamente la vida militar y la curiosidad científica que había cultivado bajo el magisterio de Burmeister. Sus informes, sus exploraciones, el manejo administrativo, su serenidad frente a los problemas más variados, lo muestran como un funcionario eficiente que conservó, pese a los años transcurridos, el fervor inicial de su tarea hasta el grado heroico, como tuvo ocasión de testimoniarlo en 1880.²

Pero la visión de los protagonistas de esta etapa sería muy incompleta si se cifera sólo a los funcionarios de gobierno. Actores importantes y decisivos fueron también los comandantes de la frontera norte, tanto en el sector santafesino, donde Manuel Obligado se desempeñó brillantemente durante 14 años, como en el salteño, cuya jefatura mantuvo Napoleón Urriburu entre 1870 y 1879, y al que sucedieron Polinacio Pérez Millán y Juan Solá.³ Ellos dieron seguridad a las fronteras y tuvieron a su cargo la exploración, la ocupación e incluso la realización de obras tales como caminos, puentes y colonias. A ese

2. Lorenzo Amaya, *Fontana el territorialiano*, Buenos Aires, 1941.

3. Sobre Manuel Obligado, sus informes en las *Memorias del Departamento de Guerra y Marina*. Además, de autor anónimo, *La conquista del Chaco Austral. Contribución a la historia*, Buenos Aires, 1925. Una semblanza sobre su personalidad en José Alumni, *La ciudad de Resistencia. Apuntes históricos*. Resistencia, 1958, p. 176/187.

grupo se sumaron los agrimensores del Departamento nacional de ingenieros, como Arturo Seelstrang, Enrique Foster, Domingo Orlandini, Juan Dillon (h.); los comisarios de las colonias, como Jaime Sosa o Ventura Yanzi; los maestros de primeras letras Zambrini y Duvivier; los capellanes y curas, algunos de relieve singular como fray Hermete Costanzi o fray Gabriel Grotti. Todos constituyen individualidades sobresalientes que con su trabajo y su celo contribuyeron a modelar las comunidades de aquel Chaco inicial.

Paralelamente a la acción oficial fueron también numerosos los pioneros que entonces comenzaron su actividad en el territorio durante ese período. De ese conjunto nutrido es posible rescatar algunas figuras representativas de los distintos sectores. Tales, Manuel Ocampo Samanés, constructor de un complejo agroindustrial en Villa Ocampo; Carlos Christiernsson, iniciador de la ganadería en Río de Oro; Carlos M. Avalos, viejo poblador de San Fernando vinculado a la explotación forestal, sin olvidar a los audaces e ilusos precursores de la navegación del Bermejo.⁴ Por fin, y casi como un telón de fondo, es menester evocar los cuadros de aquellas tropas abnegadas compuestas por gendarmes, guardias nacionales y soldados de la línea que recorrieron y aseguraron la región para la República; a los colonos criollos y gringos que la poblaron con sus familias y trabajaron su tierra sin tregua; y sin duda, también a aquella masa anónima de tobas, matacos y mocobies que poblaron el interior del territorio y que prestaron su brazo para explotar el bosque y que sólo contadas veces fueron premiados con esfuerzos generosos de integración y de asistencia, tal como lo pedía la constitución nacional.

II. Los principales problemas planteados

Durante la vigencia de aquella primera gobernación del Chaco fueron diversos los problemas planteados al gobierno nacional y a sus funcionarios locales. La cuestión de límites con Paraguay, la seguridad de las fronteras interiores, la política con el indio, las comunicaciones y la exploración del territorio; la creación y organización de los servicios públicos esenciales; la colonización agrícola, la explotación forestal y la política de tierras públicas, así como la financiación del aparato administrativo y defensivo allí instalado constituyen las cuestiones más significativas que requirieron la atención de los gobernantes.

El territorio, por otra parte, constituía una novedad institucional que si bien se hallaba prevista en la constitución nacional y estaba definido territorialmente por la ley 28 de 1862, recién comenzó a instrumentarse desde 1872. Ello obligó al poder ejecutivo y al congreso a una tarea de constante creación de normas y procedimientos, algunos fallidos como la jefatura política, de los que surgió el modelo institucional sobre el que se amalgamaron después los restantes territorios nacionales. En ese sentido, la gobernación del Chaco constituyó una experiencia valiosa, cuyo carácter precursor no siempre ha sido advertido.

a. La cuestión de Villa Occidental y la situación paraguaya

Una de las primeras impresiones que recibe el lector del conjunto de memorias, informes y correspondencia de los gobernadores es que los problemas del territorio

4. Antonio Amorena. *Memoria de la colonia Ocampo*, Buenos Aires, 1887; Carlos Christiernsson, *Recuerdos de 42 años en la República Argentina*, Buenos Aires, 1910, p. 35-47.

nacional del Chaco sólo experimentaron con el correr del tiempo la debida clarificación geopolítica y administrativa. Durante los años iniciales, todas las cuestiones de gobierno giraban en torno a la Villa Occidental y su zona de influencia. Recién en tiempos de Uruburu se descubre la importancia de Formosa y sólo a los fines de la década, la gestión gubernativa se va centrando cada vez con mayor precisión y eficacia en las colonias ribereñas del Paraná, las que habían de ser por mucho tiempo el núcleo fundamental del territorio.

Conforme a lo dispuesto por la ley 576, el gobernador se instaló en Villa Occidental, ubicada sobre el río Paraguay, pocos kilómetros al norte de Asunción. Aquella pequeña población, que reconocía sus orígenes en la colonia Nueva Burdeos creada en tiempos de Carlos Antonio López, había sido rebautizada poco después como La primera Villa Occidental, con colonos paraguayos.⁵ La misma sufrió las consecuencias de la guerra y se hallaba muy disminuida de población y recursos. Los primeros gobernadores se ocuparon de revitalizar y corregir esa situación, dotándola de autoridades comunales y propiciando la ejecución de algunas obras públicas.⁶ Un año después esa comisión municipal dio a conocer un informe donde puso de manifiesto que, pese a la insuficiencia de fondos había logrado organizar la municipalidad, establecer algunas contribuciones y realizar varias obras urgentes. Un censo, fechado el 16-XII-1873 revela que la villa y sus aledaños sólo poseían entonces unos 800 habitantes, incluyendo a las tropas nacionales allí acantonadas, las que animaban económica y socialmente al pueblo.⁷

El gobernador y sus secretarios pusieron el mismo celo en obtener los recursos que la ley de creación del territorio nacional asignaba para las primeras obras públicas. Entre sus proyectos, incluía una casa para las oficinas del gobierno, muelle, desagües, amojonamiento del pueblo y ejidos, escuela e iglesia. De todo ello y sólo con dificultades, se alcanzó a licitar la construcción del muelle y acopiar materiales para obras que, finalmente, no alcanzaron a edificarse. En cambio, obtuvo libros y útiles para la escuela mixta allí creada.⁸

⁵ La colonia francesa de Nueva Burdeos se estableció en 1855, pero tuvo dificultades y se disolvió a fin de año. Desde principios de 1856, el presidente Carlos Antonio López se ocupó de repoblar el sitio con campesinos paraguayos.

⁶ El gobernador de Vedia convocó a elecciones a los vecinos y el 14-IV-1872 dejó constituida la comisión municipal de Villa Occidental. El propio gobernador, invitado a presidirla, fue autorizado a ello por el ministro del interior. su presidente interino, Luis Leppori, solicitó instrucciones acerca del cometido y atribuciones de la comisión, que de Vedia respondió el 18-IV, indicándoles que debían ceñirse a la policía urbana, el arreglo de calles y la higiene pública. La falta de recursos y la mala cosecha hizo que el gobernador gestionara y obtuviera un préstamo de \$ 1.000 para las primeras actividades de la comisión, A.G.N., M.I. 1872, leg. 3.

⁷ De todos modos, la población era escasa: 492 pobladores en la villa y 91 en las proximidades del río Confuso; de ellos, el 72% era paraguayo. La guarnición militar y sus familias fueron estimadas por Ceppi en 200 personas. A.G.N., M.I. 1873, leg. 11 y 1874, leg. 1.

⁸ Los planos fueron solicitados el 7-III-1872 al ingeniero Chodasiewicz, y más tarde a Robertson y a José Maseri, el 21-XII-1873. El caso del muelle es ilustrativo: se lo solicitó el 3-V-1873 y se licitó el 14-VIII-1874, pero como el costo excedió los cálculos, quedó en suspenso y finalmente no se realizó, el acopio de materiales le valió a de Vedia algunos disgustos con la contaduría nacional. En general, los empleados trabajaban en algunas casas alquiladas y en ranchos. El propio de



En lo que se refiere al poblamiento y el desarrollo agrícola, el gobernador poseía pocas atribuciones y su competencia se hallaba constreñida al ejido urbano. El 30-IX-1874 obtuvo la mensura de la villa, pero la distribución de la tierra tropezó con el reclamo de antiguos propietarios paraguayos, con lo que el problema se dilató y complicó.⁹

Estas circunstancias, así como la tensión reinante entre Argentina y Paraguay, provocaron emigración y declinación de las cosechas. La firma de la paz en febrero de 1876, dejando sometido al arbitraje el Chaco Boreal, así como el retiro de las fuerzas nacionales, parecieron conformar el futuro ya incierto de la Villa Occidental. El gobierno nacional postergó el apoyo a las iniciativas de sus gobernantes, a la espera de los resultados en la cuestión de límites.¹⁰ El fallo de 1878 confirmó los derechos paraguayos, y el gobierno dispuso la instalación de una nueva capital, la evacuación de la villa y su entrega formal a las autoridades paraguayas, el 14-V-1879. Con este acto concluyó una etapa de la primera gobernación del Chaco, ceñida desde entonces al límite norte del Pilcomayo.

b. La frontera interior y los indios

Un problema fundamental de este período lo constituyeron las fronteras interiores. La presencia del indio en los desiertos de la Pampa y del Chaco fue siempre, desde la época española, un asunto resuelto a medias, que se tradujo en amenazas para las provincias vecinas y en valla de contención a la expansión de las tierras de pastoreo. La falta de conducción nacional del problema y la carencia de una política integral para con el indio, complicaban aún más la solución del mismo. En la frontera norte, la situación sólo empezó a modificarse desde 1870. Con independencia de las autoridades de la gobernación, los comandos de la frontera instalados en Santa Fe y en Salta, tuvieron a su cargo la custodia de esa línea, apoyada en el Paraná y el Salado. En el primer caso, el coronel Manuel Obligado había logrado desde 1870 reorganizar aquella línea con eficacia y economía de tropas y recursos, logrando sucesivos avances hasta el arroyo del Rey, en donde estableció a fines de 1872 el pueblo de Reconquista. En esos dos años Obligado había logrado con apenas 800 hombres, recuperar más de 6.000.000 de hectáreas.¹¹ En los años posteriores,

Vedia concluyó ofreciendo su casa como sede de la gobernación el 19-VI-1874. A.G.N., M.I. 1872-1874, y *Memoria del ministerio del Interior*, 1874, p. 478-495.

⁹ El asunto de las tierras tuvo un trámite difícil. El gobernador planteó por nota del 27-III-1872 los reclamos efectuados por ciudadanos paraguayos sobre terrenos cedidos a nuevos solicitantes. El ministro Vélez Sarsfield respondió que el gobierno no reconocía ninguna propiedad territorial concedida por el gobierno paraguayo. A su vez el gobernador le hacía ver las razones aducidas por los antiguos propietarios y pedía se les reconocieran sus derechos o se los indemnizara. Todavía en 1874 proseguía el diferendo, que evidentemente contribuía a agriar aún más la situación con Paraguay, y que la ley 576 no contemplaba. Un dictamen del procurador general, del 8-IX-1874, señaló, finalmente, que a los que hubieran obtenido la tierra antes de dicha ley, se les respetará la concesión, pero no como propietarios sino como poseedores sujetos a las disposiciones de la misma. A.G.N., M.I. 1872, leg. 2 y 1873, leg. 11.

¹⁰ Un buen ejemplo de ese clima lo evidencia el curso seguido por un pedido de radicación de un colono y su familia, del 31-VIII-1877, que el Comisario general de inmigración proveyó el 15-VII-1878, aconsejando esperar, hasta ver cómo se resolvía la situación de la villa. A.G.N., M.I. 1877, leg. 2.



y generalmente por falta de caballada o por conflictos provinciales, la línea quedó a la defensiva, limitándose a las batidas de los indios. Esa política sólo fue alterada con las campañas de 1878-1879 y 1883 que produjeron un nuevo desplazamiento de los fuertes hasta alcanzar el río Tapenagá, a la altura del paralelo 28°. A su vez, la frontera de Salta bajo el comando de Napoleón Uriburu, operó con eficacia, aunque limitándose a cubrir su zona de influencia entre el río del Valle y el Bermejo con unos 350 hombres, realizando periódicas batidas y exploraciones en ese frente.¹²

En el ámbito interno, los gobernadores procuraron contar con fuerzas a su cargo para proteger las poblaciones nuevas. Mientras el territorio estuvo despoblado, bastó con el contingente de tropas de línea estacionado en Villa Occidental, pero después de acordada la paz con Paraguay, las fuerzas fueron retiradas de allí el 29-XI-1876. Para reemplazarlas, se movilizó inicialmente a la guardia nacional, y más tarde, ante las amenazas de ataques indígenas, se creó un cuerpo permanente. Esta fuerza tomó el nombre de compañía de gendarmes del Pilcomayo y cubrió Villa Occidental, mientras la segunda compañía, llamada del Bermejo, se hizo cargo de San Fernando y del Cerrito.¹³

Su actuación fue muy útil, aunque atravesó diversas alternativas. Por razones presupuestarias, Mansilla propuso la supresión de una compañía en 1879, y el gobernador Bosch planteó en 1881 su disolución, ya que el servicio pasó a ser cubierto por el batallón 11 de línea, a las órdenes del propio gobernador del territorio.¹⁴

La existencia de estos cuerpos tenía su justificación en las incursiones depredadoras de los indios que todavía se hacían temer en las poblaciones fronterizas. San Fernando, por ejemplo, había sufrido ataques en 1876; Villa Occidental experimentó frecuentes robos de caballada en 1877 y serios temores de ataque en 1878. En 1879 hubo que movilizar 50 guardias nacionales para proteger la ejecución de la mensura de la colonia Formosa. Mayores reservas ofrecían algunos incidentes y hechos de sangre ocurridos en el Bermejo, y aun en 1882 los robos y saqueos alcanzaban colonia Ocampo y Las Toscas, con su secuela de terror en los colonos y su repercusión en la prensa porteña.¹⁵

-
11. Sobre este tema, Manuel Obligado, *La conquista*, cit.; Rosa Meli, *La dominación del Chaco*, en *Investigaciones y Ensayos*, 4 (Buenos Aires, I-VI-1968), p. 303-344; Alberto D.H. Scunio, *la conquista del Chaco*, Buenos Aires, 1971. La mejor fuente la constituyen las *Memorias del Departamento de Guerra y Marina* de esos años.
12. José E. Rodríguez, *Campañas del desierto. A través del Chaco, de Salta a Corrientes por el comandante D. Napoleón Uriburu en el año 1870*, Buenos Aires, s/a. Asimismo, las *Memorias cit., passim*.
13. El 15-VI-1877, el gobernador avisó sobre el peligro de una concentración indígena a 40 leguas de Villa Occidental. Una ley del 8-VIII-1877 autorizó a formar las 2 compañías de gendarmes con 150 efectivos. *Registro Nacional cit.*, 1877; en julio y agosto el gobernador se ocupó del alistamiento en Buenos Aires, y el 21-X-1877 se licenció a la Guardia Nacional. A.G.N., M.I. 1877, legs. 3, 6 y 7.
14. El pedido de Mansilla fue del 11-VIII-1879 y el de Bosch del 22-II-1881. El sueldo y el racionamiento de los gendarmes significaban casi el 50% del presupuesto territorial. La supresión se produjo por resolución del 20-V-1881. Sin embargo, el presupuesto para 1884 ya no incluyó más esa partida y la compañía se disolvió. A.G.N., M.I. 1879, leg. 6 y 1881, exp. 626; *Registro Nacional*, 1881-1883.

Esta situación era explicable. A la resistencia que siempre había opuesto el indio del Chaco a la penetración española y criolla, se agregaban ahora nuevos elementos que endurecían aún más el panorama. Por una parte, el avance de la frontera desde el sur, firme y sostenido desde 1879, había obligado a tobas y mocobíes a replegarse hacia el interior del Chaco, zona de abastecimiento más difícil por las condiciones inhóspitas del paisaje y por la pérdida de las indispensables aguadas del norte santafesino. Por otro lado, la multiplicación de obrajes en la costa occidental y en las márgenes del Bermejo habían atraído mano de obra indígena para el corte de madera. Si a ello agregamos la inevitable secuela de abusos que generaba esta primitiva forma del trabajo en el monte, y la gradual corrupción introducida por la difusión del alcohol y la venta clandestina de armas por acopiadores y traficantes, es posible entender el difícil panorama que se presentaba a las autoridades. Tanto Uriburu como Obligado denunciaron varias veces estos abusos y pidieron su corrección.¹⁶

Las misiones, a su vez, bajo la conducción de los frailes franciscanos del convento de San Carlos en San Lorenzo, habían erigido varias reducciones al norte de Santa Fe, a las cuales se agregaron en 1872, la Purísima Concepción de Reconquista, y en 1884, San Antonio de Obligado. Pero esta labor, que tenía su equivalente en la frontera de Salta, requería apoyo y recursos mayores para alcanzar resultados positivos.

El fondo de la cuestión estaba en la necesidad de trazar una política coherente para con el indio, en conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, donde se conciliara la organización y poblamiento de los territorios nacionales con la seguridad, el trato pacífico con los indios y su conversión al catolicismo.¹⁷ Si esa política faltaba, y ello fue en buena medida lo que ocurrió, la alternativa era únicamente militar, tal como lo indicó con toda claridad Lucio Mansilla en 1879, y conducía a una guerra brutal y al arrinconamiento de los indios en el interior del Chaco.¹⁸ Desde allí, fuera de su hábitat natural, los indios emprendieron violentas razzias depredadoras, que irritaron al gobierno y conmovieron a la opinión pública, y lo decidieron a obras con mano firme y ejecutar una campaña que concluyera definitivamente con el problema. El aniquilamiento de la resistencia aborígen en 1884 significó así la ocupación de gran parte del territorio y una mayor seguridad interna, pero dejó sin resolver el fondo del problema indígena.

c. Las comunicaciones y la exploración del territorio

¹⁵ Manuel Meza, *El Chaco Austral, 1884-1893*, Resistencia, 1958, p. 39-46; *Memoria del Ministerio del Interior*, 1879, p. 74-75; además, A.G.N., M.I. 1877, leg. 6 y 7; 1878, leg. 5 y 1882, leg. 22.

¹⁶ A título de ejemplo, cartas de Obligado al coronel Victorica del 25-VI-1872, en *Memoria del Departamento de Guerra y Marina*, 1873, p. 126-128; una década más tarde, un informe del gobernador Bosch, del 12-XII-1882, en A.G.N., M.I. 1882, leg. 47. Una buena descripción de la vida irregular en la frontera en el *Informe de la comisión exploradora del Chaco*, Buenos Aires, 1877.

¹⁷ *Constitución Nacional*, art. 67, inc. 14-16.

¹⁸ Lucio V. Mansilla expresó en su memoria de 1879: "Hay también que pensar... en reducir o exterminar a los indios del Chaco, pues mientras esto no se haga, la colonización estará constantemente expuesta a sus depredaciones. La reducción puede hacerse estableciendo misiones. Lo otro, es ocioso que lo diga. La Nación está viendo cómo se hace". *Memoria del ministerio del interior*, 1879, p. 329.

Si la seguridad era vital para el desarrollo, el aislamiento contribuía a ello, ya que buena parte de los problemas de la gobernación dependían de las comunicaciones.

La primera y más eficaz forma de acceso durante muchos años fue la vía fluvial. Si se tiene en cuenta que Villa Occidental y sobre todo las colonias desde Reconquista hasta Formosa se hallaban ubicadas en el litoral del Paraná, es fácil advertir que el transporte fluvial se imponía por la facilidad, baratura y escasas obras de infraestructura que requería en comparación con caminos y ferrocarriles. Pese a ello, la mayor parte de las embarcaciones existentes se limitaban al transporte de madera, y no fue fácil contar con servicios regulares que incluyeran pasajeros y correspondencia. Tanto es así que en 1874 se gestionó una subvención para los vapores de la carrera que tocaran Villa Occidental y el 2-VII-1875 una ley autorizó a contratar la navegación desde Buenos Aires hasta ese puerto. La reocupación de la Isla del Cerrito el 8-IX-1876 obligó a acelerar estos trámites y por fin en 1877 se pudo contar con un servicio de paquetes que hacían escalas regulares a lo largo del itinerario.¹⁹ La instalación de receptorías de aduanas en Formosa en 1879, en Reconquista en 1880 y en el Cerrito en 1883, completaron una incipiente estructura fiscal que hasta entonces, se cubría sólo muy precariamente desde las aduanas situadas en los puertos correntinos.²⁰

Incluso para penetrar al interior del territorio, la vía fluvial conservó durante mucho tiempo su cautivante influjo. La navegación del Bermejo, que desde antiguo había sido encarada como una empresa pionera, funcionaba desde la década del 70 con subsidios nacionales, comunicando Salta con el Paraná. Pero las dificultades propias del curso fluvial, y los altos costos de mantenimiento a través de una región apenas poblada, concluyeron por disminuir su aliento y paralizar sus servicios.²¹ Esta circunstancia y la necesidad de favorecer el tráfico de animales en pie desde el litoral al noroeste a través del Chaco dio lugar a que se renovaran iniciativas sobre caminos que habían quedado olvidadas. Como requisito preliminar se organizaron campañas de exploración, como la cumplida por Fontana en 1880 y después por Juan Solá en 1881. Ambos, desde distintas direcciones, recorrieron el camino a Salta y produjeron útiles informes y acopio cartográfico. Uno de los mejores mapas del Chaco, el de Fontana de 1882, se elaboró en base a esa información de primera mano, en su caso obtenida a tan elevado costo.²²

¹⁹ A.G.N., M.I. 1874, leg. 6; la nota del gobernador de Vedia pidiendo la subvención es del 8-VIII-1874; el servicio fluvial fue contratado el 10-X-1877 y el 22-X-1878, *Registro Nacional*, 1877-1878, *passim*.

²⁰ Departamento de Marina, *Anexo a la memoria de 1882*, p. 230-32.

²¹ La navegación del Bermejo tenía antiguos e interesantes precedentes. Sólo desde 1854 a 1863 habían recorrido su cauce Juan Lavarello y Thomas Page; José Ramón Nabea, José María Arce, Prudencio y Emilio Palacios y Diego Ceballos. La Compañía de navegación a vapor del río Bermejo, de Natalio Roldán, autorizada por ley del 12-X-1869, había obtenido prórrogas y subsidios por otras leyes del 30-IX-1875. Sin embargo, hacia 1877, la memoria del departamento de interior deja entrever profundas dudas acerca de la eficacia del servicio y la necesidad de un informe. *Registro Nacional*, 1872 y 1875, y *Memoria cit.*, 1877, p. 251-252. Además, Emilio Castro Boedo, *Estudios sobre la navegación del Bermejo y colonización del Chaco*, Buenos Aires, 1873, y Guillermo Aráoz, *Navegación del río Bermejo y viajes al Gran Chaco*, Buenos Aires, 1886.

A su vez, el servicio de correos, salvo el que llegaba por los paquetes fluviales, adelantó poco. En 1873 los servicios terrestres de mensajerías sólo llegaban desde Salta hasta Orán y desde 1875 desde Santa Fe a Reconquista. El resto era cubierto por un servicio adicional por las fuerzas de línea. En ese mismo sentido, y como parte del esfuerzo por tender comunicaciones, hay que destacar la obra silenciosa que cumplió el ejército en la frontera norte, donde tendió decenas de puentes, abrió picadas y camino y colaboró estrechamente con el mantenimiento de los servicios, sin ningún gasto adicional del presupuesto nacional. El telégrafo, reclamado por el gobernador Bosch en 1881, sólo alcanzaba a Corrientes y Paso de la Patria. Recién a fines de 1883 se licitó el tendido de las líneas desde Santa Fe a Reconquista, y en 1884, desde Las Toscas hasta Formosa.²³

El aislamiento y las dificultades derivadas de la exigüidad de los recursos constituyeron una situación permanente durante ese lapso. Sólo la vía fluvial permitía el despacho de las cargas y algún desahogo a las colonias de la costa, aunque incompleto, por la falta de obras adicionales que comunicaran los pueblos con el litoral con caminos de acceso en una zona caracterizada por los bajos y las lagunas. Estas obras, como el camino de Resistencia a Barranqueras y el de Avellaneda y Reconquista al puerto, se proyectaron entre 1882 y 1884.²⁴

Pese a ello, la exploración del interior y la seguridad del litoral cumplidas en esta época, permiten planear las obras de comunicación que décadas más tarde alcanzarían a realizarse a través del ferrocarril, y sólo muchos años después, por los caminos carreteros.

d. La colonización agrícola

La ocupación del Chaco estuvo ligada desde un principio al propósito de utilizar sus tierras para el desarrollo de la colonización agrícola y la explotación forestal y pastoril. Incluso la venta de las tierras públicas constituyó en la mente de los gobernantes de entonces un medio, aunque no siempre eficaz, para llevar a cabo ese propósito.

La colonización agrícola acompañó casi siempre el avance de la línea fronteriza ocupada por las fuerzas nacionales. Así por ejemplo, en el norte santafesino se abrigaron bajo su protección las colonias Alejandra (1870), Reconquista (1872) o Romang (1874).

22. Los antecedentes de estos caminos se remontan a 1864. Una década después, una ley del 7-VIII-1874 autorizó al poder ejecutivo a contratar una carretera desde la costa del Paraná al Salado, que no se llevó a cabo. La traza del camino Resistencia-Salta se encomendó a Fontana el 26-XII-1879; éste realizó su expedición con éxito, aunque perdió el brazo izquierdo en un combate. Otra iniciativa para trazar un camino entre el Chaco y Santiago del Estero fue resuelta por decreto del 28-IX-1880, a pedido de los colonos. La expedición de Juan Solá ordenada por decreto del 19-XI-1880, tenía por objeto reconocer la frontera salteña y el Bermejo, y se realizó desde fuerte Belgrano hasta el sur de Formosa. *Registro Nacional*, 1874-1900, y José Rodríguez, *Campañas cit.*

23. Una línea de telégrafos que ligara a todas las colonias fue solicitada el 29-III-1881. A.G.N., M.I. 1881, leg. 7; la licitación del tramo Santa Fe-Reconquista se hizo el 13-XII-1883 y el siguiente el 28-XI-1884. En 1885 se licitó la continuación de esos trabajos para la línea de fuertes del Bermejo. Las colonias, a su vez, fueron logrando comunicación regular con los puertos correntinos más próximos: así Resistencia y Corrientes se unieron con vapores desde el 1-X-1884; Las Toscas y Ocampo con Bella Vista, el 19-VII y 13-XI-1884; y Reconquista con Goya el 4-III-1884, *Registro Nacional*, 1883-1885, *passim*.

24. A.G.N., M.I. 1882, leg. 2 y *Registro Nacional*, 1884-1885, *passim*.



Cuando ello no ocurrió, la suerte de las colonias fue muy irregular. Algunas que habían avanzado sobre el desierto, como California (1866), Galense (1868-1875), Ausonia (1869), Vanguardia (1871) y Eloisa, no llegaron a afirmarse definitivamente, aunque parte de sus pobladores pasó a integrar la base de las nuevas colonias que les sucedieron.²⁵

En el territorio nacional del Chaco la colonización debió iniciarse con pleno apoyo oficial a fin de crear la confianza necesaria en una zona tradicionalmente hostil y arginal, y que en el atlas de Martin de Moussy de 1869 aparecía caracterizado como *Territoire indien du nord*.²⁶ El único antecedente disponible en la región era la colonia Rivadavia, ubicada desde 1863 sobre el Bermejo por el gobierno de Salta, pero cuya índole pastoril y escaso desarrollo no eran los más a propósito para guiar el impulso colonizador del gobierno nacional.²⁷

En conformidad con ese criterio, una ley del 6-X-1874, llamada ley 686, que creó la jefatura política para el sector del Chaco ubicado al sur del Bermejo, dispuso entre otros asuntos, el establecimiento de cuatro cantones militares en la costa del Chaco y su correspondiente mensura. A su vez, un decreto del 29-III-1875 reglamentó la ejecución de esas medidas, creando una comisión exploradora, señalando el área a mensurar, las características de los pueblos y sus ejidos y el procedimiento que se habría de seguir para adjudicar esas tierras destinadas a inmigrantes. La comisión se integró con el coronel Obligado, el jefe político Aurelio Díaz y los agrimensores Arturo Seelstrang y Enrique Foster, en quienes descansaba la parte técnica del trabajo. Recibieron sus instrucciones del jefe del Departamento de ingenieros, y en setiembre de 1875 principiaron su labor utilizando la vía fluvial.

El recorrido efectuado les permitió elegir los lugares del Timbó, frente a Goya, Las Toscas, frente a Bella Vista y San Fernando, frente a Corrientes, como lugares aptos para la instalación de nuevas colonias. La zona opuesta a Empedrado, indicada en la ley, se descartó por ser anegadiza. A su vez el gobernador Uriburu había sugerido la conveniencia de instalar cuatro colonias entre el Bermejo y el Pilcomayo. A fines de año, el 4-X-1875, un decreto dispuso que la comisión exploradora delimitara otras dos colonias en la costa del río Paraguay.²⁸ La comisión concluyó sus trabajos con un informe fechado el 20-IV-1876, al que adjuntó los planos de su recorrido y todas las indicaciones necesarias para instalar las futuras colonias. Este informe constituye hoy un riquísimo testimonio sobre las primitivas formas de asentamiento humano en esa región, en la que entonces convivían

-
25. María Amalia Duarte, *A la conquista del Chaco Austral. Las colonias santafesinas de la costa*. En: *Trabajos y Comunicaciones*, N° 20 (La Plata, 1970), p. 147-168; el caso de la colonia presidente Avellaneda ilustra bien la suerte corrida por sus antecesoras, erigidas en la concesión otorgada a Sabino Trypoti y su sociedad el 21-IX-1869. Allí trataron de poblar las colonias Dolores, Ausonia y Vanguardia. Archivo Histórico de Santa Fe, carpeta *Avellaneda*.
26. *Informe del Comisario general de inmigración, Juan Dillon, al ministro del interior, del 20-IV-1876*, en A.G.N., M.I. 1876, leg. 3; Victor Martin de Moussy, *Atlas de la Confédération Argentine*, París, Didot, 1869.
27. Sobre la colonia Rivadavia, el prolijo informe de Federico Stuart, fechado en Salta el 29-I-1869 y publicado en la *Memoria del departamento de Guerra y Marina*, 1869, p. 450-465.
28. Los decretos citados en el *Registro Nacional*, 1875; la petición de Uriburu en la *Memoria del Ministerio del Interior de 1876*, p. 250-269; pero la comisión no alcanzó a cumplir con esta parte de su cometido.

obrajeros, contrabandistas y mercachifles, cazadores, carpincheros y los mismos indios, cuya presencia y actividad fueron reseñadas en vivaces páginas de ese texto.²⁹

Como corolario de este trabajo el Congreso sancionó, el 19-X-1876, la ley 817, que aseguró y reglamentó el desarrollo de la política de Avellaneda para el fomento de la inmigración y colonización de los territorios nacionales. En virtud de esa ley se creó el Departamento general de inmigración y la Oficina central de tierras y colonias, encargada de todo lo referente a los territorios, su colonización, reservas fiscales, arrendamientos y ventas de tierras. Todos estos organismos sirvieron de base para la canalización de inmigrantes a las colonias delineadas en el Chaco. Un decreto de 1877 autorizó a contratar el envío de agricultores europeos, cuyos primeros contingentes llegaron a destino a principios de 1878.³⁰

Desde esa fecha en adelante, las colonias oficiales fueron organizándose en el litoral chaqueño. En la margen izquierda del arroyo del Rey se pobló en 1879 la colonia Presidente Avellaneda, que corresponde al topónimo Timbó, con familias de inmigrantes tiroleses. Hacia el norte le seguía la colonia Las Toscas, y sobre el río Negro, en el paraje de San Fernando, la colonia Resistencia. Esta última, que alcanzó mayor importancia que sus coetáneos, fue poblada por dos grupos de inmigrantes del Friuli que llegaron en 1878 y 1879 y que, junto con los antiguos pobladores del lugar, constituyeron la base humana de la futura capital del territorio.³¹

Al norte del Bermejo, la necesidad de abandonar Villa Occidental obligó a buscar un lugar adecuado para asiento de una nueva villa y colonia, cuya elección fue decidida por Jorge Luis Fontana el 8/IV/1879 y posteriormente poblada por inmigrantes friulanos.³²

Junto a las colonias oficiales, hay que señalar también el inicio de otras que se debieron a la iniciativa privada, tales como Ocampo, Las Garzas, Florencia y Aquino, todas ellas fundadas y organizadas entre 1877 y 1884. Alguna, como Villa Ocampo, alcanzó a ser en su época un pujante centro agrícola e industrial, con instalaciones portuarias, ferrocarril decauville y flotilla fluvial.³³

²⁹. El *Informe de la comisión exploradora* se publicó en 1877. Un adelanto del mismo, con los planos levantados por la comisión, en el anexo E del *Informe anual del Comisario general de inmigración de la República Argentina, año 1876*, Buenos Aires, 1877, p. 90-100.

³⁰. El contrato con Weeber y Penlevey fue autorizado por decreto del 1-III-1877 y su texto puede leerse en la *memoria del departamento de interior* de 1877, p. 231-233.

³¹. Sobre estas poblaciones, la información original es el ya citado *Informe de la comisión*, y la *Memoria de la Oficina central de tierras y colonias correspondiente al año 1880 y primer trimestre de 1881*. Buenos Aires, 1881. Sobre Resistencia, Seferino A. Geraldí, *Lo que me contaron mis abuelos o páginas históricas del Chaco*, Resistencia, 1965, y Manuel Meza, *El Chaco austral y sus primeras poblaciones*, Santa Fe, 1972.

³². El informe de Fontana y el croquis de su exploración al gobernador Mansilla es del 24-III-1879. El acta legalizada de la toma de posesión en Formosa es del 8-IV-1879. Ambas, en A.G.N., M.I. 1879, leg. 2. Sobre los orígenes de Formosa, Armando de Vita y Lacerra, *Contribución para una historia grande de Formosa*, 2ª ed., Buenos Aires, 1971, 2 vols.

³³ Jean Yfernet, *L'République Argentine et ses colonies*, Buenos Aires, 1885; Antonio Amorena, *Memoria de la colonia Ocampo*, cit.; Manuel Vázquez de la Morena, *Chaco austral. Colonia Florencia. Informe que acerca del estado de esta colonia en marzo de 1885 presenta el inspector de agricultura...* Buenos Aires, 1885.



Sin embargo, esta sumaria descripción de los orígenes de las distintas colonias establecidas en el Chaco distaría de ser completa si no se consignaran los pasos dados para proporcionarles un ordenamiento institucional, económico y de servicios que completara el mero asiento de los colonos en el lugar. La administración y la contabilidad de las mismas no se llevó a cabo sin tropiezos que repercutieron en su rendimiento inicial. Una intervención de la Comisaría general de inmigración, producida a mediados de 1879, como consecuencia de un informe de Fontana al gobernador Mansilla, permitió verificar y subsanar algunos problemas y producir ciertos relevos necesarios en el personal. Y a partir del 1-III-1880, disponer ya arreglos administrativos de fondo. Durante un tiempo, el gobierno nacional, atendiendo a las necesidades apremiantes de los colonos, prolongó el racionamiento de sus familias y los subsidios de semillas para las colonias Avellaneda, Resistencia y Formosa.³⁴ Tal vez el índice más elocuente de estas reformas y del estado de las colonias oficiales lo ofrece el prolijo censo levantado por los comisarios de las mismas a principios de 1881, y que puso de manifiesto no sólo el número de sus pobladores y familias, sino también sus bienes, habitaciones y sembrados.³⁵

Otro de los problemas pendientes era la conclusión de las mensuras y subdivisión de los lotes entregados para la labor agrícola. El trabajo inicial de Seelstrang y Foster debió ser completado en cada caso por agrimensores que concluyeron sus mediciones en un plazo de aproximadamente 3 a 4 años cada uno. Avellaneda fue mensurada por el agrimensor Domingo F. Orlandini (1882-1884); Resistencia por Juan Dillon (h.) en 1879 y Carlos Tessier (1882-1884); Formosa vio sucederse a varios geodestas, como Tapia, Machado, La Serna, Grawel y Carlos Thompson (1879-1884); Las Garzas lo fue por el mismo Orlandini.³⁶

En cuanto a la elección de jueces de paz y comisiones municipales, esta reorganización permitió la preparación de los padrones y la elección de los ediles. En Resistencia hubo elecciones ya el 28/I/1880; en Las Toscas y Ocampo desde el 4/V/1881; en marzo de 1883 nuevamente hubo comicios en Resistencia, las Toscas y Formosa. La instrucción primaria estaba asegurada en las escuelas mixtas de Resistencia y Formosa desde 1879, y en Las Toscas desde 1883.³⁷ La atención religiosa fue cubierta desde 1882 en forma regular por los frailes franciscanos del convento de La Merced en Corrientes para Resistencia y Formosa, mientras que las colonias del norte santafesino lo fueron por los frailes del convento de San Carlos, en San Lorenzo.³⁸

³⁴ El informe de Fontana, del 29-III-1879, en A.G.N., M.I. 1879, legs. 2 y 9; también *Memoria presentada a la H.C.L. de la provincia de Corrientes por el ministro de gobierno Dr. Manuel F. Mantilla*, Corrientes, 1879, p. 80-81.

³⁵ *Memoria de la Oficina central de tierras y colonias*, cit.

³⁶ Los correspondientes decretos y contratos en el *Registro Nacional*, 1879-1884, *passim*.

³⁷ La escuela mixta de Resistencia, creada junto con la de Formosa el 17-V-1879 recibió el mismo personal docente que sirviera en la inicial escuela de Villa Occidental. La escuela de Las Toscas figura ya e el presupuesto para 1883. *Registro Nacional*, 1879 y 1882, *passim*.

³⁸ José Alumni, *El Chaco. Hechos y figuras de su pasado*. Resistencia, 1951; y fray Vicente Caloni, *Bosquejo histórico de las misiones franciscanas al norte de la provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1897.



En suma, el cuadro que ofrecían las colonias agrícolas mostraba un crecimiento gradual y un fortalecimiento de las mismas a medida que se resolvían las dificultades iniciales y se completaban los servicios, pese a la precariedad de los recursos y el aislamiento que todavía prevalecía en la región.

e. La explotación de los recursos naturales

Pudiera creerse que la ocupación del Chaco quedaba cumplida con el conjunto de medidas tomadas en las fronteras y en el orden a la buena administración, las comunicaciones y la colonización. Pero no es así. Si bien el esfuerzo principal del estado se hallaba dirigido hacia una política de inmigración y radicación preferentemente agrícola, los recursos naturales del territorio ofrecían posibilidades considerables que no fueron desdeñadas por el gobierno en ningún momento. Entre ellas, la explotación forestal y la cría de ganados.

En el primer caso, la riqueza de los bosques del Chaco era proverbial y constituía, al parecer, una fuente inagotable de materia prima para la industria en forma de vigas, durmientes, adoquines, maderas aserradas, palmas, picanillas y combustible. Sin embargo, su explotación no se hallaba controlada por el fisco más que de un modo elemental. Cuando en 1873 se discutió la creación de la jefatura política para el Chaco, el diputado Cabral informó a la cámara que, sólo en la costa frente a Corrientes había, en una extensión de 15 leguas, unos 11 obrajes, con 726 peones criollos y unos 1.000 indios, y que las maderas extraídas poseían un valor de 442.000 patacones.³⁹

Sin embargo, desde Villa Occidental, los gobernadores poco podían hacer para controlar la explotación indiscriminada, faltos de elementos y a considerable distancia de esos lugares. Durante los años 1874 a 1876 varios documentos reflejan un aumento del número y del área ocupada por los obrajes. En esos informes se pone de manifiesto la ausencia de un control eficaz, la falta de permiso de los obrajes, los abusos, la impunidad y el clima de inseguridad que rodeaba la vida de los hacheros. Napoleón Uriburu fue el primero en proponer medidas para corregir esa situación, pero le cupo a Pantaleón Gómez ser el firmante del primer reglamento para la explotación forestal en el Chaco, el 23/V/1877. En el mismo se requería la solicitud previa de permiso fiscal, las condiciones de la explotación, presentación de garantías y sanciones por incumplimiento, así como también un plazo para regularizar la situación de los obrajes ya establecidos.⁴⁰

Desde 1879 en adelante, en que se dictó la legislación nacional sobre explotación de bosques, el otorgamiento de concesiones para este fin tendió a regularizarse a través de contratos donde informan los gobernadores del Chaco y en los que se hace constar en cada caso el área asignada, plazo, cantidad y variedad de maderas y cortes, los derechos correspondientes y la oficina encargada de controlar los embarques y pagar los derechos.⁴¹

³⁹. Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones de 1873*, Buenos Aires, 1873, p. 909.

⁴⁰. Una descripción de la situación de los obrajes puede hallársela en la memoria ya citada de Uriburu. El decreto de Pantaleón Gómez en A.G.N., M.I. 1881, exp. 1261. Hay también ejemplares impresos.

⁴¹. En el decreto del 19-IV-1879 aludía a los numerosos abusos que se han cometido y que han llegado a conocimiento del gobierno a través de varios informes. Fue ratificado por ley del 9-X-



A pesar de esta primera normalización de las actividades extractivas de los bosques, que se aprecia tanto en la cantidad de concesiones otorgadas, como en las planillas trimestrales publicadas por la Dirección Nacional de Agricultura (1882-1884), las cosas distaban de haberse corregido totalmente. Un informe del inspector de rentas en la aduana de Corrientes revela que los abusos continuaban por parte de obrajeros sin concesión, y también por la falta de medios del fisco para impedir el aprovechamiento clandestino de los bosques:

Hoy los obrajeros se muestran temerosos de los decomisos de sus trabajos y tratan de obtener previamente la concesión del gobierno y de llenar todos los requisitos.⁴²

Un interés similar despertaron también las posibilidades de arrendamiento de los campos fiscales, con el objeto de dedicarlos a la ganadería. La atención del problema se tornó más asidua por parte del gobierno nacional, que desde 1882 comenzó a conceder lotes de 20.000 hectáreas por plazos de 5 años, a un buen número de solicitantes. Sin embargo, la necesidad de definir previamente las tierras destinadas a la agricultura y al pastoreo, motivó que se suspendiera la ampliación del número de arrendatarios.⁴³

III. El cierre de una etapa

A esta altura, a los 13 años de creada la gobernación, los resultados obtenidos eran, aunque modestos, un índice del creciente interés que el gobierno nacional ponía en el fomento del territorio. El Chaco se hallaba prácticamente organizado, con autoridades políticas estables, cuatro comunas constituidas y una administración regular. Los servicios más esenciales habían crecido y el presupuesto de la gobernación incluía ahora partidas permanentes para la gestión de gobierno y la maestranza, y a través de los diferentes ministerios atendía al funcionamiento de las escuelas, correos, aduana, prefectura y los gastos de la guarnición militar estacionada en el área. El movimiento demográfico habla por sí solo respecto de lo ocurrido en ese período. En 1869, el primer censo nacional consignaba para el Chaco solamente población indígena. Hacia 1885, la nueva población radicada en él había sido censada y superaba las 10.000 almas, el 30% de ellas extranjera, ubicadas en su gran mayoría en las 7 colonias orientales. El surgimiento del poblamiento

1880. Según los contratos consignados en el Registro Nacional, hubo 6 concesiones en 1879; 10 en 1880; 1 en 1881; 2 en 1882; 19 en 1883 y 4 en 1884, *Registro Nacional*, 1879-1884, *passim*.

42. *Memoria del departamento de Hacienda de 1882*, t. I, p. 360-361, nota del inspector de rentas Dermidio Latorre, del 23-V-1883; a su vez el administrador de la aduana de Formosa había pedido ya el 2-XI-1880 lanchas para controlar la costa entre el Bermejo y el Pilcomayo. A.G.N., M.I. 1880, leg. 11; la incorporación de los inspectores de bosques, como Diego Witts el 11-XII-1882 y Miguel Gutiérrez el 28-XII-1883 contribuirá a un mejor control de la producción forestal. Ambas designaciones en *Registro Nacional*, 1882-1883, *passim*.

43. En 1882 se concedieron 3 predios; en 1883, 9. El 19-VII-1883 se dispuso suspender la concesión de arrendamientos hasta que se reglamentara el artículo 101 de la ley 817, *Registro Nacional*, 1882-1883, *passim*.

moderno dice a las claras que, por primera vez, la situación del Chaco había empezado a cambiar desde los tiempos coloniales.⁴⁴

Esta situación requería ser consolidada, para que el territorio concluyera su etapa de incipiente crecimiento y pasara a ser una zona de instalación segura, de inversiones rentables y un campo propicio para la explotación integral de sus riquezas. Estos factores, según la simplista concepción de la época, bastarían para promover su desarrollo y abrir al porvenir este nuevo estado argentino. Para que ello fuera posible eran necesarios algunos esfuerzos adicionales del estado que aseguraran definitivamente la frontera interior, alejaran el temor al indio y organizaran definitivamente el marco institucional de los territorios nacionales. Esas medidas, que se concretaron a fines de 1884, marcan de hecho el final de la primera gobernación.

La primera medida estuvo dirigida a procurar, de manera rápida, la conquista militar del Chaco. La ley correspondiente fue votada el 13-IX-1884 y preveía la ocupación militar del mismo a través de una campaña muy amplia, que tuvo su ejecución durante el último trimestre de ese mismo año, bajo el comando del propio ministro de guerra, Benjamín Victorica. Como la mera descripción de estos hechos excede con mucho el marco señalado a esta disertación, nos limitaremos a decir que los resultados de la campaña permitieron, en un plazo breve, el trazado de una línea de fuertes a lo largo del Bermejo, la instalación de 3 pueblos en su ribera, la evacuación de una amplia extensión por parte de las tribus más belicosas, y la sensación por largo tiempo apetecida de que la seguridad de la frontera quedaba consolidada en el Chaco. Sin embargo, poco tiempo después, los resultados se tornaron discutibles, tanto en lo que hace a la eficacia de la línea elegida, que hubo de ser replanteada en 1886, como a las zonas sin cubrir que quedaron a retaguardia. A ello se sumó la falta de una política indígena que canalizara la vida aborigen a través de reducciones y reservas, en vez de contentarse con la mera expulsión hacia las tierras secas del oeste. Esta omisión obligará a reanudar en 1899-1900 y en 1908-1912 las campañas militares hasta lograr el absoluto dominio del territorio.

La segunda medida tuvo una clara orientación institucional y se concretó en la ley 1.532, votada el 16-X-1884, después de un largo e interesante debate. En base a la experiencia adquirida, el gobierno nacional resolvió la división de los territorios nacionales en 9 jurisdicciones, fijó sus límites, marcó las atribuciones de sus autoridades y jueces, e incluso diseñó el marco de las legislaturas territorianas, que nunca funcionaron. Con escasas reformas, esta ley alcanzó una vida útil hasta la década de 1950. El primer territorio nacional del Chaco, cuya división ya había sido advertida como necesaria por el ministro Bernardo de Irigoyen en 1882, quedó en esta oportunidad fraccionado en dos gobernaciones diferentes: la del Chaco y la de Formosa, separadas por el río Bermejo, con capitales en los pueblos de Resistencia y Formosa, respectivamente.

Si a ello se agrega que en 1886 una ley modificó el límite sur del Chaco, otorgando a la provincia de Santa Fe toda la zona de ricas colonias comprendida entre el arroyo del Rey y el paralelo 28° al norte de Florencia, puede advertirse con toda claridad que el ciclo inicial de la gobernación estaba ya agotado y definitivamente cerrado.

⁴⁴ El censo de 1869 consignaba 12.821 aborígenes en el Chaco y 26.470 en Formosa, con un total de 39.291 indios. El censo de 1885, realizado por el gobernador Obligado, no aporta cifras sobre indios, y sólo incluye las de la población blanca. Para el Chaco da 8.980 habitantes. Si bien no conocemos cifras de Formosa en ese momento, es posible estimarla en 2.000 habitantes, aproximadamente. A.G.N., M.I. 1886, leg. 10.



Desde 1872 hasta 1884 había transcurrido una larga etapa. Durante esos años, el territorio nacional del Chaco había dejado de ser una mera evocación geográfica, casi alucinante, para constituirse en una entidad política embrionaria que comenzaba su vida dentro del marco institucional de la Nación. sus problemas se fueron planteando cada vez más con claridad en la conciencia de un estado que procuraba, por todos los medios, y a pesar de omisiones y desaciertos, la incorporación plena de los territorios marginales.

A través de medidas de legislación, de las campañas para eliminar la frontera interior y pacificar a los indios, de los tanteos colonizadores y del aprovechamiento de sus riquezas forestales, el Chaco quedaba fundado en aquellos trece años decisivos.

La historia de la primera gobernación tiene por ello el encanto que rodea siempre a las grandes empresas, que se inician con pasión y con esperanzas. Agotado el ciclo fundador, en cuyo transcurso se movieron soldados, gobernantes y pioneros de toda índole, sólo cabía esperar a aquella generación que los años siguientes vieran germinar la semilla planteada con tanto sacrificio, y que el trabajo y el sol maduraran con paciencia aquel preciado fruto. El tiempo se encargó de mostrar que, efectivamente, la fundación del Chaco moderno había sido gestada en una matriz heroica y generosa.